

CIRCULAR N° 4

Queridos apoderados, esperando se encuentren muy bien. Con el fin de aclarar dudas y reforzar nuestros conocimientos en torno al COVID-19 se hace necesario recordar algunos conceptos:

Contacto estrecho: Persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable caso COVID-19, entre dos días antes del inicio de y 11 días después del inicio de los síntomas del enfermo. En el caso de una persona asintomática, el contacto deberá haberse producido entre dos días antes de la toma de muestra o test PCR y durante los 11 días siguientes.

Para calificarse como contacto estrecho se debe cumplir lo siguiente:

- 1. Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro sin el correcto uso de mascarilla.
- 2. Haber compartido un espacio cerrado por dos horas o más, sin el correcto uso de la mascarilla. Los cursos de colegios no calzan como tal ya que los bloques de clases son de 1.5 horas)

Medidas preventivas:

Ante un caso sospechoso: Aislamiento del alumno hasta resultado PCR

Alumno caso confirmado o probable: Cuarentena para todo el curso por 11 días

Es importante recalcar que nuestro establecimiento se encuentra en contacto con el servicio de salud de nuestra comuna, con el objeto de detectar tempranamente cualquier tipo de riesgo.

Le solicitamos además monitorear diariamente los signos y síntomas de su hijo(a).

Si presenta alguno de estos, no enviar al establecimiento:

- Fiebre superior a 37.8
- Pérdida brusca del olfato
- Perdida brusca del gusto
- Tos
- Congestión nasal
- Dificultad para respirar
- Aumento de la frecuencia respiratoria
- Dolor de garganta
- Dolor muscular
- Fatiga
- Dolor en el pecho
- Calofríos
- Diarrea
- Nauseas o vómitos
- Dolor de cabeza

Tampoco debo llevar a mis hijos al colegio:

- Si alguien de mi casa está a la espera del resultado del test PCR.
- Si alguien de mi casa salió positivo al test PCR.
- Si alguien de mi casa tiene síntoma asociados al COVID-19
- Si alguien de mi casa tiene síntomas con resfrío, tos, moco, dolor de estómago, de oídos, etc.

Frente a cualquier duda consulte a su médico.





Protocolo de Alerta Temprana en contexto de COVID-19

Ante cualquier caso confirmado o probable de COVID-19 dentro de la comunidad educativa el director(a) del Establecimiento educacional debe contactar al Jefe Provincial de Educación y a la SEREMI de Salud respectiva, quien determinará las medidas a tomar.

¿Qué hacer en cada caso?





Contacto estrecho dentro del establecimiento (estudiante, docente, asistente o miembro del equipo directivo). Solo la persona determinada como contacto estrecho deberá cumplir cuarentena por 11 días. No se suspenden las clases presenciales ni en el curso ni en el establecimiento.

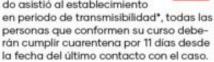
Contar con un resultado negativo de test PCR para COVID-19 no eximirá a la persona del cumplimiento de la cuarentena, quien podrá continuar con sus actividades

académicas de manera remota.

Estudiante



Un estudiante es caso confirmado o probable de COVID-19. El estudiante afectado deberá cumplir aislamiento por 11 días. Si el estudiante afectado asistió al establecimiento



Las personas en aislamiento podrán continuar con sus acti-

con sus actividades académicas de manera remota siempre que sus condiciones de salud lo permitan.

Trabajadores/as



Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es caso confirmado o probable de COVID-19. Todas las personas que tuvieron contacto estrecho con el caso positivo o probable de COVID-19 deben cumplir aislamiento por 11 dias. La SEREMI de Salud respectiva indicará al establecimiento si se deben suspender las clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.

Las personas en aislamiento podrán continuar con sus actividades académicas de manera remota siempre

que sus condiciones de salud lo permitan.

Dos o más casos



Dos o más casos confirmados o probables de COVID-19 dentro del establecimiento. Los afectados deberán cumplir aislamiento por 11 días. Si los casos asistieron al establecimiento en periodo de transmisibilidad*, la SEREMI de Salud respectiva ind

la SEREMI de Salud respectiva indicará al establecimiento si se deben suspender las clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo. Las personas en aislamiento podrán continuar con sus actividades académicas de manera remota siempre que sus condiciones de salud lo permitan.



*Período de transmisibilidad:

2 días antes del inicio de sintomas para casos sintomáticos o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos. Para acceder a las definiciones de los tipos de casos, ingresar a saludresponde.minsal.cl/tipos-de-caso-y-contacto-covid19

sigamosaprendiendo.mineduc.cl